El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE COLÁN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Colán es uno de los siete que conforman la provincia de Paita, fundado mediante decreto s/n, el día 08 de octubre de 1840, ejerciendo la Presidencia de la República don Agustín Gamarra Messía, con una extensión territorial de 124.90 km²;

Que, el distrito de Colán se ubica al noroeste de la provincia de Paita, en la margen izquierda del Valle del Bajo Chira, constituyéndose como eje integrador de los distritos de la provincia; estableciéndose como el epicentro del desarrollo socio-económico de la zona, limita por el norte con el distrito de Vichayal, por el este con los distritos del Arenal y La Huaca, por el sur con la provincia de Paita y por el oeste con el Océano Pacífico;

Que, el distrito de Colán basa su actividad económica en la agricultura y la pesca, especialmente dedicada al autoconsumo, donde la fortaleza del hombre y la grandeza de la naturaleza, se encuentran para beneficio de la población;

Que, el distrito de Colán presenta bellos atractivos turísticos, destacando: el balneario Esmeralda de Colán: nombrado así por el color que tienen sus aguas la mayor parte del verano, famoso por el dicho el sol de Colán y la luna de Paita que hace alusión a las hermosas puestas de sol del balneario y a la hermosa luna del puerto; La iglesia de San Lucas: fundada en 1536 por los hermanos dominicos, lo que la convierte en la iglesia católica más antigua del Perú o El Mirador Turístico y las Tres Cruces: donde se aprecia la grandeza del Valle del Chira, orgullo del poblador local;

Que, el distrito de Colán también destaca por su variada gastronomía, donde sus ceviches de pescado fresco, cebolla, limón, sal y ají, son el deleite del poblador local y del visitante nacional y extranjero;

Que, el distrito de Colán conserva viva su fe religiosa a través de las festividades que se rinden en honor al Sagrado Corazón de Jesús, celebrada cada 24 de junio con misas y procesiones que cuentan con la participación del poblador;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Colán, provincia de Paita, departamento de Piura, al conmemorar el día 08 de octubre de 2022, su 182° aniversario de creación política

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos continúen desarrollando acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo regional.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO a la profesora Anatolia Vivas Chunga, alcaldesa del distrito de Colán y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del turístico distrito.

Lima, octubre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2022 18:44:59-0500